



Buenos Aires, 12 de agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 688 /2014

VISTO:

La presentación del Dr. Alejandro Rabinovich, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich solicita la designación interina de Matías Andrés Marutian como Jefe de Departamento de Coordinación Administrativa dependiente de la Oficina de Administración y Financiera a su cargo.

Que en el cargo de Jefe de Departamento de Coordinación Administrativa se encuentra confirmado el agente Claudio Omar Niño, quien actualmente se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que el agente Marutian se desempeña actualmente como Secretario Letrado en la Unidad Consejero de la Dra. Agustina Olivero Majdalani.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

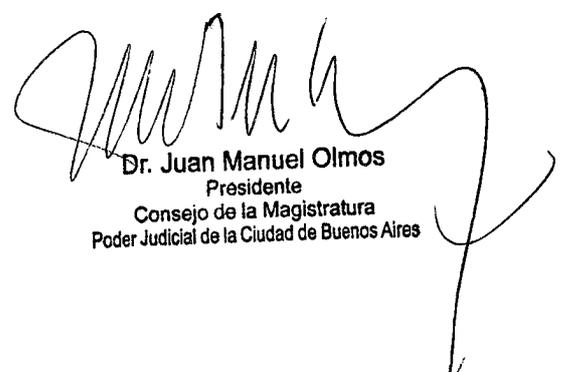
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Matías Andrés Marutian, legajo N° 5304, como Jefe de Departamento de Coordinación Administrativa dependiente de la Oficina de Administración y Financiera, con carácter interino, hasta tanto dure la licencia del agente Claudio Omar Niño, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 688 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires